



SECCIÓN: PROCURADURÍA FISCAL
NO. DE OFICIO: PF/1588/2025
ASUNTO: SE EMITE RESOLUCIÓN
RECURSO DE REVOCACIÓN: 43/2018
PROMOVIDO POR: REX IRRIGACIÓN
AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.

HORACIO PUENTE MEDINA

Representante Legal de

REX IRRIGACION AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.

Domicilio para recibir notificaciones:
Boulevard Revolución Mexicana N ° 11
Colonia Ejidal
Guadalupe, Zacatecas.
C.P. 98613

Presente

Autorizado para recibir notificaciones:

Lic. Horacio puente medina

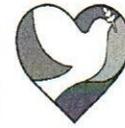
Lic. Adriana Márquez Andrade

Lic. Mariela Reyes Zapata

ACUERDO

SIENDO COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EL TRAMITAR Y RESOLVER
LO RELATIVO A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE REVOCACIÓN, INTERPUESTOS





SECCIÓN:

PROCURADURÍA FISCAL

NO. DE OFICIO:

PF/1588/2025

POR LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO, EN CONTRA DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTA AUTORIDAD FISCAL EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES, QUE SE LE CONFIEREN A ESTA SECRETARÍA A TRAVÉS DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2017; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EL 15 DE JUNIO DE 2019, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 6 PÁRRAFO TERCERO, 205, 206, 209, 210, 211, 212, 216 Y 217 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS; SE DECRETA **EL SOBRESEIMIENTO** DEL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN, INTERPUESTO POR EL **C. HORACIO PUENTES MEDINA**, EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE "**REX IRRIGACIÓN AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**" EN CONTRA DE LOS REQUERIMIENTOS DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y DERECHO DE CONTROL VEHICULAR, IDENTIFICADOS CON NÚMEROS DE CONTROL **PVR18-12-00742, PVR18-12-00743 Y PVR18-12-00744**, TODOS DE FECHA





SECCIÓN: PROCURADURÍA FISCAL

NO. DE OFICIO: PF/1588/2025

12 DE JULIO DE 2018, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE LE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2017-2018, RESPECTO DE LOS AUTOMÓVILES REGISTRADOS A SU NOMBRE, CON PLACAS **ZJ71732**, **ZJ71733**, Y **ZJ71734**.

SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO EN VIRTUD DE QUE SE ACTUALIZA LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 212 DEL DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, TODA VEZ QUE **HAN CESADO LOS EFECTOS DE LOS ACTOS IMPUGNADOS**, ESTO ES ASÍ EN RAZÓN A QUE, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE LE FUERON REQUERIDAS CONSISTENTES EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y DERECHO DE CONTROL VEHICULAR CORRESPONIENTE A LOS PERIODOS 2017-2018, RESPECTO DE LOS AUTOMOVILES REGISTRADOS A SU NOMBRE CON NÚMEROS DE PLACA **ZJ71732**, **ZJ71733 Y ZJ71734**; EN LO QUE RESPECTA AL AÑO 2017, SE REALIZÓ ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN SEGÚN INFORME RECIBIDO POR EL DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE



SECCIÓN:

PROCURADURÍA FISCAL

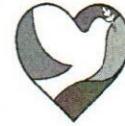
NO. DE OFICIO:

PF/1588/2025

INGRESOS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS EL PAGO POR LOS CONCEPTOS DE BAJA DE PLACAS, DOTACIÓN DE PLACAS Y REFRENDO POR EL PERIODO 2017, PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN EL ESTADO DE ZACATECAS A NOMBRE DE **“REX IRRIGACIÓN AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.”** CON PLACAS **ZJ71732, ZJ71733 Y ZJ71734.**

DE LO ANTERIOR SE TIENE QUE, EN LO QUE CORRESPONDE AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y DERECHO DE COTROL VEHICULAR POR EL AÑO 2018, LA CONTRIBUYENTE YA NO TENÍA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON DICHO PAGO EN RAZÓN A QUE LOS VEHÍCULOS OBJETO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE POR ESTA VÍA SE COMBATEN, FUERON DADOS DE BAJA DEL PADRÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE ZACATECAS Y A SU VEZ SE DIERON DE ALTA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. ASÍ MISMO, DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL MEMORÁNDUM N° 03 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025, NO PASA DESAPARCIBIDO QUE EL 10 DE OCTUBRE DEL 2018, SE REALIZÓ PAGO POR CONCEPTO DE BAJA DE VEHÍCULOS EN EL MUNICIPIO DE





SECCIÓN:

PROCURADURÍA FISCAL

NO. DE OFICIO:

PF/1588/2025

GUADALUPE DEL ESTADO DE ZACATECAS, CORRESPONDIENTE A LOS VEHÍCULOS REFERIDOS.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 212 FRACCIÓN IV Y 218 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, **SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO DEL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN**, INTERPUESTO EN CONTRA DE LOS REQUERIMIENTOS DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS Y DERECHO DE CONTROL VEHICULAR, IDENTIFICADOS CON NÚMEROS DE CONTROL **PVR18-12-00742, PVR18-12-00743 Y PVR18-12-00744**, TODOS DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS CORREPONDIENTE A LOS PERIODOS 2017-2018 , RESPECTO DE LOS AUTOMÓVILES REGISTRADOS A NOMBRE DE **"REX IRRIGACIÓN AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V."**, CON PLACAS **ZJ71732, ZJ71733 Y ZJ71734**.





SECCIÓN:

PROCURADURÍA FISCAL

NO. DE OFICIO:

PF/1588/2025

ORDENÁNDOSE ARCHIVAR ESTE ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 217, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, SE LE SEÑALA QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN PODRÁ SER IMPUGNADA A TRAVÉS DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE HAYA SURTIDO EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 20 APARTADO A, FRACCIÓN I Y 85 FRACCIÓN I DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ATENTAMENTE
Ciudad de Zacatecas, a 05 de marzo del año 2025
LA SECRETARIA



SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

M. I. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRÍGUEZ

L'ABM/L'BRMG



Calz. Héroes de Chapultepec No. 1902
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160



492 925 6220